Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2022

Señora Mayor
CAROLINA CALDERON VILLAMIZAR
Gerente del Proyecto
Dirección General de Sanidad Militar
Avenida Calle 26 No 69-76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá D.C

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO CIERRE DE GESTIÓN No. 216-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2022 cuyo objeto es el "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CIERRE DE GESTION VIGENCIA 2022 DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR".

PROPONENTE: CLUB MILITAR
NIT: 860.016.951.1

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAN	habilitado	Anexa, la carta de presentación conforme con el modelo del presente proceso de contratación, firmada por el proponente.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO	No habilitado	No, anexa certificado de existencia y representación legal de CLUB MILITAR
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	habilitado	Anexa certificado, en el cual informa que el CLUB MILITAR ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales, razón por la cual la referida empresa se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE	habilitado	Anexa certificado donde se evidencia que la persona jurídica CLUB MILITAR, no se encuentra reportado como responsable fiscal, igualmente se verificó con el número de cédula de el representante legal y no reporta responsabilidades fiscales. El día 18/11/2022, se verificó en el Sistema de la CGR, y la persona jurídica como su representante legal NO se encuentran reportados como responsables fiscales

PROCESO CIERRE DE GESTIÓN No. 216-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2022 cuyo objeto es el “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CIERRE DE GESTION VIGENCIA 2022 DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR”.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	habilitado	Anexa certificado de antecedentes y se verificó con número de cédula en la página, verificando que la representante legal no presenta antecedentes, así como tampoco la persona jurídica CLUB MILITAR, presenta algún antecedente. El día 18/11/2022, se verificó en el Sistema de la PGN, y la persona jurídica como su representante legal NO presentan antecedentes.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	habilitado	Anexa antecedentes Judiciales y se verifico con número de cedula en la página, y el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. El día 18/03/2022, se verificó en el Sistema de la Policía, y el representante legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	habilitado	Anexa certificado de medidas correctivas el formato que allega y se verificó en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, y el representante legal no se encuentra vinculada en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. El día 18/11/2022, se verificó en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional y el representante legal NO se encuentra registrada como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	habilitado	Anexa Formulario No. 03 suscrito por el representante legal.
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	No habilitado	El Formulario No. 06 suscrito por la representante legal, no cumple con las especificaciones no se encuentra firmado.
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMULARIO No. 08	habilitado	Anexa Formulario No. 08 suscrito por la representante legal.
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	habilitado	Anexa cedula de ciudadanía del representante legal.

PROCESO CIERRE DE GESTIÓN No. 216-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2022 cuyo objeto es el “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CIERRE DE GESTION VIGENCIA 2022 DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR”.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
PACTO DE INTEGRIDAD FORMULARIO No. 04	habilitado	Anexa Formulario No. 04 suscrito por la representante legal.
COMPROMISO ANTISOBORNO	habilitado	Anexa compromiso antisoborno.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	habilitado	Anexa acuerdo de confidencialidad
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	habilitado	Anexa Registro Único RUT.
CERTIFICACION BANCARIA	habilitado	Anexa Certificación bancaria
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE	habilitado	Anexa Resolución de la DIAN, para facturación electrónica.
OFERTA ECONOMICA	habilitado	Anexa cotización de servicios por un valor de $44,899,880.85, con el análisis de precios de todos y cada una de las actividades a desarrollar sin embargo no se puede considerar propuesta hábil ya que no cumple con la totalidad de los requisitos de orden jurídico.

En atención a lo anterior y a la normatividad vigente para el PROCESO CIERRE DE GESTIÓN No. 216-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2022, NO es viable adjudicar el contrato a CLUB MILITAR, ya que NO cumple en todos los requisitos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones publicado en el SECOP II.

No obstante, se indica que el oferente CLUB MILITAR, cuenta con un término de dos (02) días hábiles, para subsanar los siguientes documentos:

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
- CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE.

Por lo que debe presentar los documentos relacionados con anterioridad, a más tardar el martes 22 de noviembre del corriente.

Para constancia se firma a los (18) días del noviembre de 2022, por:



OPS. TANIA GERALDINE URIBE MEDINA
Comité Jurídico Evaluador